EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos de **DIANA PAOLA CARDONA PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1.058.844.105 expedida en Pensilvania Caldas, se evidencia que es Profesional en Comunicación Social y Periodismo, y es Especialista en Gerencia de la Comunicación Corporativa, además cuenta con experiencia en las labores de publicidad, mercadeo, comunicación y coordinación de comunicación en entidades públicas o privadas adquirida en entidades como la IES CINOC y MINEXCORP.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MERCADEO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -MIC DE LA IES CINOC.".**

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe de Talento Humano (Revisó Información)

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García- Auxiliar de Contratación
Revisó y Ajustó: Gerson Oriol Tapasco Alzate